



Comisión de Desarrollo Metropolitano

Informe de actividades de la Comisión de Desarrollo Metropolitano de la H. Cámara de Diputados, realizadas durante el Primer Encuentro Interparlamentario entre la 4ª Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y la LVI Legislatura del Estado de México.

I.- Fundamento legal.

De conformidad con la normatividad administrativa de la H. Cámara de Diputados, en particular en atención al numeral 4 de los Lineamientos para la Asignación de Boletos de Avión y Viáticos a las diputadas y diputados para la realización de viajes de trabajo en territorio nacional, acordados por las Comisiones y Comités, en el cual se establece que al finalizar las comisiones de trabajo en territorio nacional los Presidentes de la Comisión o Comité respectivo, deberán remitir a la Junta de Coordinación Política un informe de los objetivos alcanzados en cada viaje nacional de trabajo, así como en cumplimiento al programa anual de trabajo aprobado por esta Comisión, el Presidente de la Comisión de Desarrollo Metropolitano presenta el informe de actividades correspondiente al Primer Encuentro Interparlamentario entre la 4ª Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y la LVI Legislatura del Estado de México, el cual tuvo verificativo en Ixtapan de la Sal, Estado de México el día 6 de junio de 2007.

II.- Integración de la Comisión de trabajo.

Durante el desarrollo del Primer Encuentro Interparlamentario entre la 4ª Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y la LVI Legislatura del Estado de México, participé en representación de la Comisión de Desarrollo Metropolitano de la H. Cámara de Diputados.

III.- Objetivo del recorrido y reunión de Trabajo:

En ese contexto continental y mundial, en México encaramos el reto de promover los cambios institucionales para articular un sistema de planeación, gestión pública, coordinación intergubernamental y concertación con los sectores privado y social, para conseguir un desarrollo urbano sustentable con equidad social e interregional.



Ese reto puede ser dimensionado a partir de un escenario en el que uno de cada dos mexicanos reside en alguna de las 56 zonas metropolitanas del país, que en conjunto representan el 56.05% (57.9 millones de habitantes) de la población nacional (103.3 millones de habitantes) y tres cuartas partes (75%) del producto interno bruto, asentadas en apenas una cuarta parte del territorio nacional. La del Valle de México, comprendida en territorio de tres entidades federativas, es la segunda más grande del mundo en población. Nueve de ellas tienen una población mayor a 1 millón de habitantes¹, 18 de ellas entre 500 mil y un millón de habitantes² y las 29 restantes más de 50 mil habitantes, que en conjunto comprenden 345 municipios metropolitanos, el 14% del total de municipios del país (2,438).

Por lo anterior el país enfrenta el en la actualidad el reto de promoción de una efectiva gestión pública a escala metropolitana, que disponga de un adecuado marco regulatorio legal y de las entidades y los mecanismos institucionales, que permitan una efectiva planeación del desarrollo metropolitano, colaboración, coordinación intergubernamental y corresponsabilidad entre autoridades de distinto nivel y, sin duda, los esquemas de financiamiento para dicha gestión pública metropolitana, en congruencia con el sistema de coordinación fiscal vigente o las adaptaciones que tengan que hacerse.

Es por ello que los Congresos locales del Estado de México y del Distrito Federal, con la participación de la Cámara de Diputados convocaron a este encuentro, con el objeto de promover la coordinación entre los integrantes de la Zona Metropolitana del Valle de México, ya que por la importancia de dicha zona es de suma relevancia que se exploren los mecanismos para que se dé una efectiva gestión metropolitana entre los diferentes ordenes de gobierno, para lo cual será necesario considerar reformas al marco regulatorio con la finalidad de introducir el desarrollo metropolitano y de esta manera poder enfrentar el reto metropolitano con bases jurídicas.

En general los objetivos de este Encuentro Interparlamentario, son los siguientes:

1. Identificar y evaluar problemas y requerimientos en cuanto a:

- a) **normatividad:** congruencia entre leyes y reglamentos federales y locales.

¹ Valle de México, Guadalajara, Monterrey, Puebla-Tlaxcala, Toluca, Tijuana, León, Juárez y La Laguna.

² San Luis Potosí-Soledad de Graciano Sánchez, Querétaro, Mérida, Mexicali, Aguascalientes, Tampico, Cuernavaca, Acapulco, Chihuahua, Veracruz, Morelia, Saltillo, Villahermosa, Reynosa-Río Bravo, Xalapa, Cancún, Tuxtla Gutiérrez y Oaxaca.



b) **gestión pública:** formas de coordinación intergubernamental y problemas comunes, programas, proyectos e inversiones en infraestructura, equipamiento, servicios, ordenamiento territorial.

2. Recoger experiencias, propuestas, recomendaciones de:

a) Ejecutivo estatal: Secretaría y/o dependencia(s) en materia de desarrollo urbano, órganos desconcentrados y organismos descentralizados (agua, transporte, vialidad, seguridad, basura, abasto, medio ambiente)

b) Autoridad local: Presidente Municipal, regidores y agentes municipales comprendidos por la ZM.

c) Legisladores locales: Comisión análoga del Congreso estatal.

d) Sectores productivos: organizaciones empresariales, sindicales y campesinas y asociaciones de productores/comercializadores.

e) Organizaciones sociales y ciudadanas.

3. Establecer enlaces formales y mantener interlocución con sectores privado y social para e intercambio de información y propuestas.

IV.- Objetivos alcanzados.

Es evidente que el marco legal, federal y estatal resulta obsoleto e insuficiente para dar paso a una efectiva gestión pública metropolitana. Por ello la Comisión de Desarrollo Metropolitano de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en esta LX Legislatura, se ha avocado a trabajar respecto a la adecuación de la Constitución Política para que se contemple el fenómeno metropolitano.

En dicho encuentro los que participamos coincidimos en que es necesario un marco normativo constitucional que contemple el fenómeno metropolitano, Al momento de hacer la declaratoria inaugural del Encuentro Interparlamentario, desarrollado en el municipio mexiquense de Ixtapan de la Sal, se confió que con esta reunión se obtendrían "resultados tangibles y reales", que serían plasmados muy pronto, a nivel constitucional federal y local, porque en ambas entidades existe ánimo para que el encuentro sea el punto de partida en el que legisladores, así como funcionarios federales, estatales y municipales, aborden la problemática metropolitana.

La zona metropolitana del Valle de México, por sus características, requiere un tratamiento justo en la Constitución federal, por lo que los legisladores "aspiramos a un marco legal que surja de este encuentro, que haga a un lado lo que hoy es la simple coordinación metropolitana, buena voluntad y ánimo de los



gobernantes; un marco constitucional que cubra la ausencia jurídica en la materia. Esa, es la única posibilidad de atender este problema, pues no se puede seguir dependiendo de la voluntad de quienes gobiernan.

A su vez, el Presidente del Congreso del Estado de México, afirmó que en este Encuentro Interparlamentario, los legisladores y asambleístas estábamos invitados a que, desde una visión metropolitana de Estado, intercambien opiniones, discutan las propuestas y hallen las soluciones a los problemas en materia de desarrollo urbano, seguridad pública, justicia transporte, vialidad y medio ambiente.

“Para traducir en acciones esa visión metropolitana de Estado, es necesario contar con el respaldo de normas, leyes y reformas, que posibiliten la coordinación y cooperación entre los diferentes ámbitos de gobierno” agregó al señalar que el proyecto de reformas constitucionales debe discutirse como un asunto urgente en el marco de la Reforma del Estado.

Por otro lado se llegó a la conclusión de que a pesar que en nuestro país están identificadas una gran cantidad de zonas metropolitanas, no hay un sustento jurídico constitucional que posibilite el establecimiento de zonas metropolitanas y la colaboración de recursos humanos y presupuestales para atender la problemática de dichas áreas geográficas.

La solución de los problemas de la zona metropolitana del Valle de México, se ubica en la conjunción de recursos de los gobiernos federal, estatal, municipal y delegacional, de los órganos de administración de justicia y de los órganos legislativos.

En este tenor, se destacó que en el caso de la zona metropolitana del Valle de México, existe un vínculo entre esa reforma metropolitana de Estado y una reforma política del Distrito Federal.

De manera coincidente, se consideró que “para que jurídicamente se exija, que se concrete una coordinación metropolitana y una gran coordinación de esfuerzos entre ambos gobierno, porque sólo así será más acelerada la atención que demos a la problemática que compartimos en la zona metropolitana, sin que esto suponga la creación de otros órganos de gobierno que sustituya a quienes actúan de manera soberana y autónoma”.



En su oportunidad, Francisco Ramírez Acuña, secretario de Gobernación, felicitó a los legisladores por este encuentro el cual calificó como innovador en su género, que puede convertirse en modelo para discutir problemáticas similares en otras entidades del país. "Este foro, sin duda, es muestra inequívoca de la voluntad política de los legisladores del Estado de México y los asambleístas del Distrito Federal por encontrar propuestas, acuerdos y soluciones que beneficien a las personas, que no obstante los límites territoriales forman parte de la gran metrópoli de la ciudad de México".

Dio a conocer que el gobierno federal estará atento a los resultados de este encuentro para participar y contribuir en la solución de las problemáticas del Valle de México.

Salvador Vergara Cruz, presidente municipal de Ixtapan de la Sal, resaltó el papel predominante que han tenido los poderes legislativos en la definición de los cambios políticos de nuestro país. "Los reconocemos como voceros e interlocutores legítimos de la definición de los procesos de integración nacional e internacional", destacó.

En el presídium también estuvieron los legisladores Julio César Rodríguez Albarrán y Rafael Barrón Romero, presidentes de la Directiva del II Periodo Ordinario de Sesiones y de la Comisión de Asuntos Metropolitanos de la LVI Legislatura mexiquense, así como Agustín Guerrero Castillo y Alejandro Ramírez Rodríguez, presidentes de la Comisión Permanente y de la Comisión de Desarrollo Metropolitano de la Asamblea Legislativa del D.F., respectivamente.

Asimismo: José Castillo Ambriz y José Guadalupe Carrera Domínguez, presidentes de los tribunales superiores de Justicia del Estado de México y del Distrito Federal, respectivamente, así como Víctor Humberto Benítez Treviño, secretario general de Gobierno del estado, y Héctor Hernández Llamas, subsecretario de Asuntos Metropolitanos, en representación del jefe de Gobierno del D.F., Marcelo Ebrard Casaubón; además de la senadora María de los Ángeles Moreno, presidenta de la Comisión del Distrito Federal del Senado de la República, y un servidor en mi calidad de Presidente de la Comisión de Desarrollo Metropolitano de la Cámara Baja del Congreso de la Unión.

Además de los integrantes de ambos órganos legislativos, también acudieron diputados federales, alcaldes y funcionarios de los gobiernos del Estado de México y del Distrito Federal.





Como representante de la H. Cámara de Diputados, hice del conocimiento de los presentes que para los integrantes de la Comisión de Desarrollo Metropolitano queda claro que deberá corresponder a estados y municipios la decisión de cuáles son los órganos u organismos públicos que deban ser creados y hacerse cargo de la planeación, la coordinación y la gestión metropolitana, de conformidad a las características, necesidades y requerimientos del desarrollo de la zona o zonas metropolitanas comprendidas en su territorio. El alcance normativo deberá prever una base jurídica desde la legislación federal, para que en consecuencia cada gobierno estatal desarrolle la legislación en la materia metropolitana, misma que establezca las funciones y atribuciones para la acción pública y la coordinación intergubernamental, así como la debida concurrencia de los sectores público, social y privado.

En mi calidad de presidente de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, remito a la Junta de Coordinación Política de esta Cámara de Diputados el informe de las actividades señaladas en el cuerpo del presente documento

Atentamente



Dip. Obdulio Ávila Mayo
Presidente